ALCALDÍA DE MEDELLÍN
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
Secretaria de Gestión y Control Territorial
Subsecretaria de Catastro

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FICHA CATASTRAL PREDIO

Datos vigentes a: 26/08/2026
Origen Datos: SAP Producción

Nro Certificado
100035452462733

INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN DEL PREDIO

DEPARTAMENTO:	05-ANTIOQUIA	MUNICIPIO:	001-MEDELLÍN
COMUNA:	06 - DOCE DE OCTUBRE	BARRIO:	04 - PEDREGAL
DIRECCIÓN:	CL 104 E 074 109 00000	CBML ACTUAL:	06040760011
NOMBRE:	--	CBML ANTERIOR:	06040760011

FOTO FACHADA



INFORMACIÓN DEL LOTE

SUELO: 01-URBANO		ESCRITURA: 0 DE - NOTARIA 0		ZHF: 512201441251	
USO: 9	TIPO: 14	DESTINACIÓN: CBML C	CARACTERÍSTICA: 03 - CBML CONSTRUCCIÓN N.P.H	ZGE: 775	
TIPO AVALÚO: A3	AVALÚO LOTE: $5.577.688.000		AVALÚO CONST.: $1.162.959.000	AVALÚO TOTAL:	$6.740.647.000

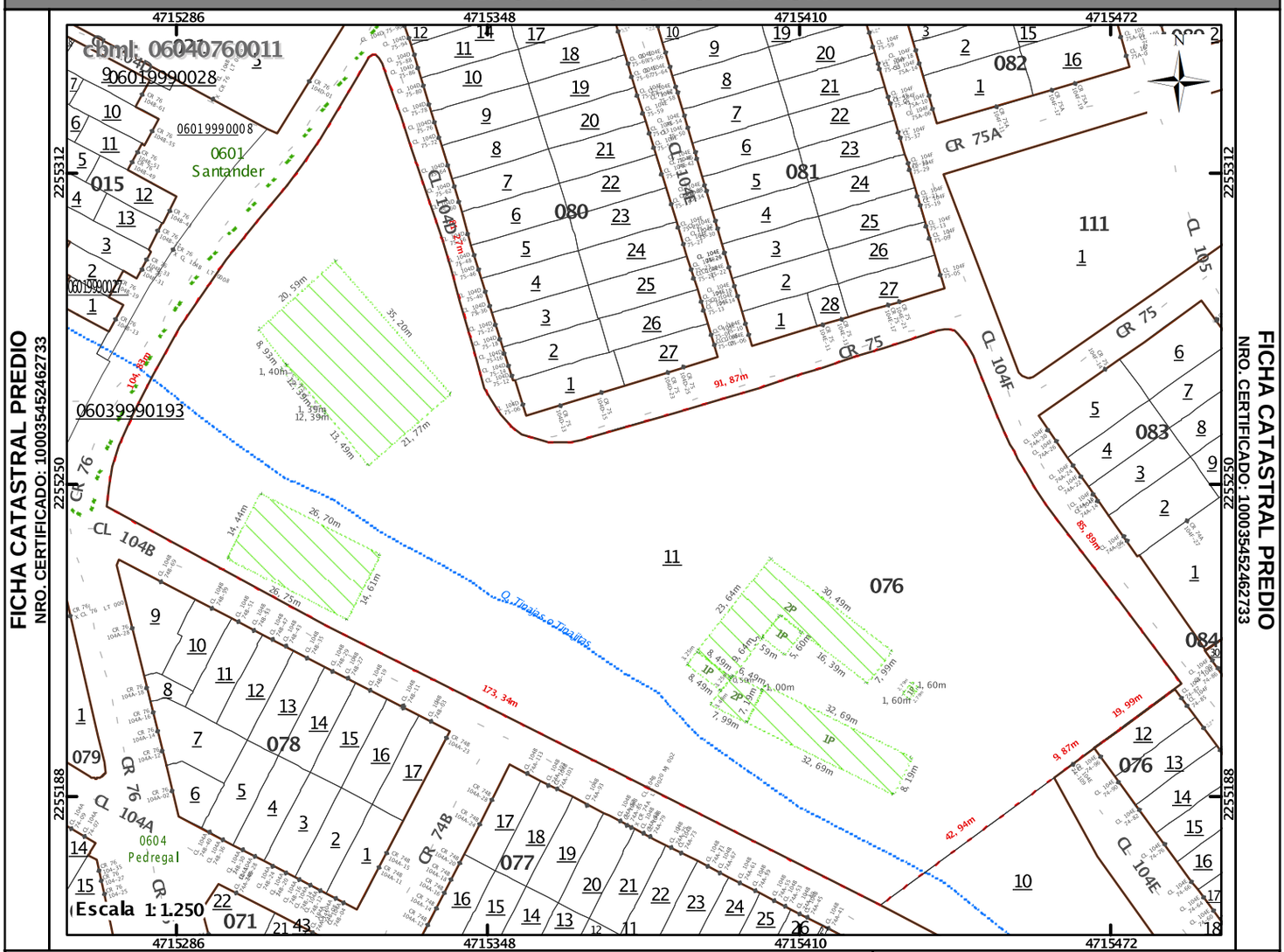
ÁREAS TOTALES (m²)

LOTE: 15.655	CONSTRUCCIÓN: 1.187	COMÚN: 0	TOTAL PISOS: 2

INFORMACIÓN PREDIO

CÓDIGO PREDIO: 82166 - MATRÍCULA	CÓDIGO HOMOLOGADO: AAB0004RLAF	TIPO PREDIO: NPH	%DSG: 100,000	ESTRATO: SIN
UBICACIÓN PISO: 0	NÚMERO PREDIAL: 05001010206040076001100000000	NUIP: 000000000000	IEP: 0	MEJORA: 0

INFORMACIÓN GRÁFICA



CONVENCIONES

GENERALES

- Limite Catastral (comuna, barrio): 0101
- Manzana: 001
- Lote: 1
- Área construida (No. de pisos): 1P
- Lindero
- Distancia: Construcción / Lote: 1.35 / 1.25m
- Nomenclatura: CR 43H 25F-91
- Punto Colindancia: 1
- Quiebre lindero: 1.1
- Lote seleccionado: 10
- Construcción transitoria: T
- Patio, Área libre: AL
- Sótano, Semisótano: 1S
- Mejora (# mejora, niveles de piso): M2_1P
- Piscina: Psc
- Ríos, Quebrada

PLANTAS (IEP)
Identificación Espacial del Predio

- Privada, mezannine, sótano, balcón
- Área Libre privada: Patio, Terraza, parq. descubierto
- Área Libre común: Patio, Terraza, parq. descubierto, circulación desc.
- Área de Circulación
- Área Común Construida
- Gimnasio
- Cuarto Máquinas
- Adición NO Reglam.
- Cuarto de Tanques
- Futura Construcción
- Parqueaderos
- Portería
- Punto Fijo
- Cuarto Util
- Ascensores
- Buitrones
- Shut
- Piscina

SISTEMA DE COORDENADAS

Tipo:
Magna Sirgas origen Nacional (CTM12)

Proyección:
Transverse Mercator

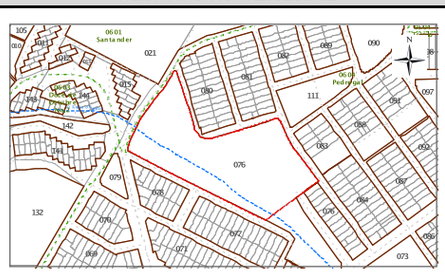
Datum:
MAGNA

Falso Este: 5.000.000,0000
Falso Norte: 2.000.000,0000

Unidad Lineal: metros (m)
Unidad de superficie: m²

Unidad de Cartografía
Equipo de Geodatabase

UBICACIÓN GENERAL



DESTINACIONES PREDIO

							ÁREAS (m²)							
USO	TIPO	DESC	USO LADM	TIPO LADM	PUNTAJE	ID CAL.	MEZZANINE	SOTANO	PATIO	BALCON	TERRAZA	PRIVADA	CONSTRUIDA	LIBRE
04	060	C. EDU	049	999	48	1	0	0	0	0	0	1.187	1.187	0

DETALLE CALIFICACIÓN

ID CALIFICACIÓN: 1

USO: INDUSTRIAL

ESTRUCTURA			ACABADOS PRINCIPALES			COMPLEMENTO INDUSTRIAL		
ARMAZÓN:	LADRILLO, BLOQUE	12	FACHADA:	REGULAR	6	CERCHAS:	--	0
MUROS:	BLOQUE LADRILLO	4	CUBRIMIENTO MUROS:	PAÑETE, PAPEL COMÚN, LADRILLO	2	ALTURA:	NO TIENE	0
CUBIERTA:	ETERNIT O TEJA BARRO (CUB SENC)	9	PISO:	TABLETA , CAUCHO, ACRÍLICO, GRANITO,	9	**SUBTOTAL**		0
CONSERVACIÓN:	BUENO	4	CONSERVACIÓN:	REGULAR	2			
SUBTOTAL		29	**SUBTOTAL**		19			

TOTAL PUNTOS INDUSTRIAL: 48

GENERALES

PISOS:	2	HABITACIONES:	0	BAÑOS:	0	LOCALES:	0	ACUEDUCTO:	SI	ALCANTARILLADO:	SI
ENERGÍA ELECTRICA:	SI	TELÉFONO:	SI	INTERNET:	SI	GAS:	NO	FECHA DE LA CONSTRUCCIÓN:			1994-12-23

INFORMACIÓN DE PROPIETARIOS O POSEEDORES

DESCRIPCIÓN				IDENTIFICACIÓN		DOCUMENTO SOPORTE				
NOMBRE	APELLIDO	RPP	% DERECHO	NÚMERO	TIPO	ORIGEN	TIPO	NÚMERO	FECHA	CIUDAD
MUNICIPIO DE MEDELLIN FONDOS COMUNES	--	--	100,000	890.905.211	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	0	--	--	--	--

NOTAS

La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020: “ART. 2.2.2.1.2.—Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (…) e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (…)” Para las áreas descritas en el presente documento se aplicó el proceso de redondeo de las cifras decimales, en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 006 de 2019 de la Subsecretaría de Catastro Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Oficio (8.5 x 13”) y las medidas tomadas a escala sobre el dibujo sólo son válidas para este tamaño de impresión. Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100035452462733) en la URL https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales.

FIRMA AUTORIZADA

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA PARA SER VÁLIDO

ELABORADO POR

LUIS ALFONSO REYES ALVAREZ - SEC. DE EDUCACION